

**RESOLUCIÓN (E): N° 811**

**MAT. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA.**

**TALCA, 23 FEB 2016**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- La Resolución (E) N° 438 de fecha 02.02.2016, del Gobierno Regional del Maule, que aprobó las Bases Administrativas Generales y llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio "Fotocopiado ,anillado, copia de planos y otros documentos necesarios para el uso institucional del Gobierno Regional del Maule".
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 03 de febrero de 2016, para la contratación del servicio referido;
- 7.- Los antecedentes de la oferta presentada, que se ajustó a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 8.- El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, evacuado por la Comisión de Evaluación, conformada por los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, doña Patricia Sánchez Bucarey, don Eduardo Abarca Valladares y don Hernán Valenzuela Sepúlveda, que recomienda adjudicar la licitación al oferente "INFOSER E.I.R.L RUT. 76.092.295-1";
- 9.- La Resolución (E) N° 947 de fecha 17.03.2014, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades que señala en Jefe de División que indica;
- 10.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1.- Adjudicase, la Licitación Pública N°1596-5-L116, para la contratación de la provisión del servicio "Fotocopiado, anillado, copia de planos y otros documentos necesarios para el uso institucional del Gobierno Regional del Maule".al oferente INFOSER E.I.R.L RUT. 76.092.295-1; domiciliado en 7 norte N° 250, Talca, por el valor hasta la suma total de \$ 2.500.000- (Dos millones quinientos mil pesos).
- 2.- Establécese que integran la presente resolución y se tendrán por expresamente reproducidos en ella los siguientes documentos:
  - Las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación N°1596-5-L116;
  - La Ficha de Licitación N°1596-5-L116;
  - Los anexos y propuesta económica y técnica que conforman la oferta del oferente adjudicatario;
  - El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación N° 1596-5-L116;
  - Requerimiento N° 28 de fecha 12.02.2016
  - El Acta de Evaluación de las Ofertas del Comité de Evaluación suscrita con fecha 15 de febrero de 2016;

- 3.- Dispónese que, una vez totalmente tramitada la presente resolución, deberá procederse a su incorporación, en forma íntegra, al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto de Hacienda N° 250, de 9 de marzo de 2004.
- 4.- Impútese el gasto que demanda la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "materiales de oficina", por el monto de hasta \$ 2.500.000- (Dos millones quinientos mil pesos). del presupuesto del Programa 01 "Funcionamiento" del Gobierno Regional del Maule, año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE"**



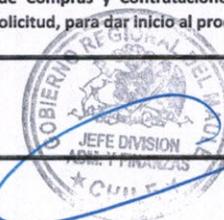
**HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA  
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

*Juan MWRH pvcj*  
CBC/MWRH/pvcj  
**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.



**REQUERIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2016**

		<b>Nº</b>	<b>28</b>
<b>I. CARACTERISTICAS:</b>		<b>FECHA:</b>	<b>12/02/2016</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>U.M.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	
1	gl	LICITACIÓN PÚBLICA	
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO, COPIA DE PLANOS PARA EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE			
elaborado por;		EAAV	
<b>Plazo Entrega Estimado</b>		<b>Observaciones</b>	<b>LICITACION PUBLICA</b>
<b>Firma y Timbre Jefe División y/o Depto. Solicitante</b> 			
<b>II. DETERMINACION DE VALOR REFERENCIAL:</b>		<b>FECHA:</b>	<b>12/02/2016</b>
<b>PROVEEDORES</b>		<b>PU</b>	<b>PT</b>
INFOSER E.I.R.L		2.500.000	2.500.000
		<b>TOTAL \$</b>	<b>2.500.000</b>
<b>Firma y Timbre Abastecimiento</b>  EDUARDO ABARCA VALLADARES Unidad Abastecimiento e Inventario Gobierno Regional del Maule			
<b>III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ID:</b>		<b>FECHA:</b>	<i>Recepe.: 15/02/2016.=</i>
	<b>Item</b>	<b>Descripcion</b>	<b>MONTO \$</b>
Item de Gasto	<i>22-04-001</i>	<i>Materiales de Oficina</i>	<i>2.500.000.=</i>
Item de Gasto			
<b>Fuente de Financiamiento</b>		<b>TOTAL PROGRAMA 01</b>	
<b>Firma y Timbre Finanzas</b>  LIDIA MORALES CANCINO Departamento de Finanzas Gobierno Región del Maule			
<b>IV. APROBACION DE LA SOLICITUD:</b>		<b>FECHA:</b>	
<b>DE:</b>	<b>JEFE D.A.F.</b>		
<b>A:</b>	<b>ABASTECIMIENTO</b>		
Habiendose verificado que en la presente solicitud de Compras y Contrataciones se ha reunido la información sobre las características técnicas, el valor referencial, y la disponibilidad presupuestaria, se aprueba la presente solicitud, para dar inicio al proceso de adquisición a través de los medios que estipula la Ley.			
<b>Firma y Timbre Jefe DAF</b> 			

Clasificación ONU:  
SS FOTOCOPIADO, ANILLADO, COPIA PLANOS GORE MAULE

## ACTA DE ANALISIS Y ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 1596-5-L116

Proveedor	VALOR OFERTA ECONOMICA TOTAL	TIPO DE IMPUESTO	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 20%	PRECIO 35%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS 30%	UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR 15%	TOTAL	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE CONSTRUCCION ARQUITECTURA E IMPRESIONES CABIS LIMITADA	0		0	0	0	0	0	OFERENTE NO PRESENTE ANEXO N° 5 "PROPUESTA TECNICA" POR LO TANTO ES DECLARADO INADMISIBLE
INFOSER E.I.R.L.	\$2134,6	IVA	17,14%	35%	30%	15%	97%	OFERENTE ADJUDICADO CON UN 97%
SURGRAFIC S A	\$2142	IVA	20%	30%	17,14%	15%	82%	OFERENTE NO ADJUDICADO.

**SE ADJUDICA LA PRESENTE LICITACIÓN AL OFERENTE INFOSER E.I.R.L. CON UN 97%. PARA ANALIZAR LA OFERTA ECONOMICA, SE CONSIDERÓ EN EL ÍTEM "ANILLADO" SOLO EL VALOR DEL MISMO "MENOR A 100 HOJAS" CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR EL PRECIO DE LOS OFERENTES.**

"Los integrantes de la presente comisión evaluadora dejan expresa constancia que: a) Respecto de las personas naturales oferentes en esta licitación, no tiene la calidad de cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive; b) Respecto de las personas jurídicas oferentes, no forman parte de ellas, ni se trata de una sociedad en comandita por acciones o anónima abierta en que ellos sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que ellos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital; que no tienen la calidad de gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antes mencionadas; que no les afecta ninguna otra inhabilidad o impedimento legal para el desempeño de su función de evaluadores. Asimismo, dejan constancia de las ofertas presentadas, la documentación producida y de todas las deliberaciones que se han llevado a cabo durante el proceso de evaluación de la presente licitación."



HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA  
JEFE DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATRICIA SANCHEZ BUCAREY  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION (S)

EDUARDO-ABARCA VALLADARES  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO E INVENTARIO  
EDUARDO ABARCA VALLADARES  
Unidad Abastecimiento e Inventario  
Gobierno Regional del Maule